

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base.**

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento

DERECHO PRIVADO

Academia:

DERECHO CIVIL

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO CIVIL III BIENES Y DERECHOS REALES

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
D V	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<u>x C = curso</u> o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso taller o N = clínica o M = modulo o S = seminario	o Técnico o Técnico Superior <u>o Licenciatura</u> o Especialidad o Maestría o Doctorado	o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería <u>o Abogado</u>	o Derecho Civil I, II

Área de formación

BASICA

Elaborado por:

LIC. SUSANA ZEPEDA HERRERA

Fecha de elaboración

3 DE OCTUBRE DE 2005

Fecha de última

2. PRESENTACIÓN

En la introducción del programa del Curso de Derecho IV, el cual, abarca fundamentalmente el estudio del patrimonio, sus elementos, la clasificación de los bienes, cada uno de los derechos reales en particular regulados en nuestro Código Civil, las acciones referentes a los temas de posesión y propiedad, manifestamos que una de las metas fijadas por este Departamento de Derecho Privado es que el curso que se administra cuente con un programa en donde se indique cual es la conducta terminal esperado del educando; el material que comprende el señalamiento de los diversos textos en donde se contiene el tema; las obras de consulta, que sirven de apoyo al estudio del tema enunciado; que se señalen los diversos puntos que comprende la lección a estudiar y finalmente, que se practique un ejercicio de auto evaluación por parte del alumno con el fin de verificar si realizo correctamente el aprendizaje de la unidad en cuestión.

En el ejercicio profesional es de suma importancia y utilidad para el alumno esta materia, porque al estar en presencia de un acto jurídico que tenga que ver con el patrimonio de una persona, por ejemplo podrá aplicar los conocimientos obtenidos y en su caso saber ejercitar las acciones necesarias que puedan resolver los conflictos o controversias que se suscitan con motivo de los derechos integrantes del patrimonio: Derecho Reales y Personales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno construya los conceptos teórico prácticos básicos para su futura práctica profesional. Entendiendo el ámbito tan amplio de la materia para aplicarlo a problemas prácticos como por ejemplo: una controversia sobre limites y colindancias de una propiedad; o el desmembramiento del derecho de propiedad y los problemas en el cumplimiento de derechos y obligaciones en el Usufructo.

--

4. SABERES

Saberes Prácticos	A través de ejemplos prácticos el alumno distinguirá los distintos derechos reales, así como la clasificación de los bienes; para que en un futuro profesional pueda resolver problemas prácticos relacionados con la aplicación de esta clase de derechos.
Saberes Teóricos	El alumno debe conocer y manejar las teorías que se refieren al patrimonio y a la comparación entre los derechos reales y personales, para ello consultara la doctrina la jurisprudencia, nuestro código civil, así como el código personal
Saberes Formativos	Promover el respeto en la convivencia social por los distintos derechos reales; comprendiendo que básicamente también se dan las obligaciones reales de no hacer, es decir, de abstenernos de molestar a otros en el goce de sus derechos.

--	--

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

El patrimonio y sus elementos.

Derechos Patrimoniales y No Patrimoniales

Estudio comparativo de los derechos reales y los derechos personales o de crédito; analizando las doctrinas referentes a este tema y proporcionando ejemplos prácticos de derechos reales y personales.

Análisis de cada derecho real en forma particular, así como de los temas de posesión y prescripción.

Estudio de las acciones de propiedad y posesión, así como de los interdictos.

La clasificación de los bienes.

6 . ACCIONES

I.- Proporcionar al alumno del curso de Derecho Civil IV un conocimiento sobre : las diferencias entre el derecho real y el derecho personal o de crédito; el concepto del patrimonio y sus elementos.

II.- Citar ejemplos prácticos para diferenciar derechos patrimoniales de los no patrimoniales.

III.- Identificar a las obligaciones reales o propter rem.

IV.- Caracterizar a cada derecho real en particular.

V.- Clasificar los bienes.

VI.- Explicar los temas de posesión y prescripción.

VII.- Resolver problemas prácticos con todos los temas ya enunciados.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Al plantear un problema práctico el alumno señalará que acción pondrá en ejercicio, cuales son sus requisitos de procedencia; o bien, propondrá formas para resolverlo. Formulará demandas y contestaciones que tengan que ver con el análisis de algún derecho real.	El alumno cuando menos resolverá correctamente de cinco, tres problemas prácticos para que pueda ser considerado como aceptable y de calidad optimas los conocimientos obtenidos.	El ámbito de la sociedad con los particulares; así como con el poder público (ámbito administrativo). Así como el ámbito internacional.

10. CALIFICACIÓN

1. Cuadro comparativo	10%
2. Ensayo	20%
3. Registro de liderazgo y roles	20%

4. Programas elaborados	40%
3. Material didáctico	10%

11. ACREDITACION

1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia.
2. Obtener 60 de calificación

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AGUILAR, Leopoldo. Segundo Curso de Derecho Civil, 4a. edición, Editorial Porrúa, México, 1980.
- DE IBARROLA, Antonio. Cosas y Sucesiones, Editorial Porrúa, México, 1991.
- DOMÍNGUEZ Martínez, Jorge A. Derecho Civil; Parte General, Personas, Cosas, Negocio Jurídico, Editorial Porrúa, México, 1992.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. El Patrimonio, 5a. edición, Editorial Porrúa, México, 1995.
- MAGALLÓN Ibarra, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil, Editorial Porrúa, México, 1990, Tomo IV.
- PINA Vara, Rafael. Elementos de Derecho Civil Mexicano, 14a. edición, Editorial Porrúa, México, 1994. (Tomo II).
- ROJINA Villegas, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Bienes, Derechos Reales y Posesión. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 1995.
- ROJINA Villegas, Rafael. Compendio de Derecho Civil, Bienes, Derechos Reales y Sucesiones. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 1995.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARCE y Cervantes, José. De los bienes, Editorial Porrúa, México, 1994.
- BARBERO, Domenico. Sistema de Derecho Privado, Tomo I, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1967.
- BARBERO, Domenico. Sistema de Derecho Privado, Tomo II, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1967.
- BONNECASE, Julián. Elementos Derecho Civil, Tomo I, Editorial José Ma. Cajica Jr., Puebla, México, 1985.
- BORDA, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil, Derechos Reales I, 3a. edición, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1984.
- BORDA, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil, Derechos Reales II, 3a. edición, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1984.
- CASTEN Tobeñas, José. Derecho Civil Español Común y Foral, Tomo II, 4a. edición, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1939.
- ENNECCERUS, Ludwing. Tratado de Derecho Civil, Obligaciones, Tomo II, Volumen 2, Editorial Bosh, Barcelona, 1933.
- ENNECCERUS, Ludwing. Tratado de Derecho Civil, Derecho de Cosas. Tomo III, Volumen 1, Editorial Bosh, Barcelona, 1937.
- MAZEAUD, Henri, León y Jean. Lecciones de Derecho Civil, Parte 2a., volumen I, Derechos Reales principales, derecho de propiedad y sus desembarcaciones, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1960.
- MAZEAUD, Henri, León y Jean. Lecciones de Derecho Civil, Parte 3a., volumen I, Garantías, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1962.
- MAZEAUD, Henri, León y Jean. Lecciones de Derecho Civil, Parte 3a., volumen II, Garantías (continuación), Publicidad inmobiliaria, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1962.
- MESSINEO, Francesco. Manual de Derecho Civil y Comercial, tomo II, Doctrinas Generales, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1954.
- MESSINEO, Francesco. Manual de Derecho Civil y Comercial, tomo III, Derechos de la personalidad, Derecho de la familia, Derechos Reales, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1954.
- PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges. Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, tomo III, Los bienes, Editorial Cultura, Habana, 1946.
- PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges. Tratado Elemental de Derecho Civil, Los bienes. Editorial José M. Cajica Jr., Puebla, México, 1945.
- RUGGIERO, Roberto. Instituciones de Derecho Civil, volumen I, Introducción y Parte General, Derecho de las personas, Derechos Reales y Posesión, Editorial Reus, Madrid, 1929.

PAGINA WEB.-

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/derpriv/cont/4/bib/bib11.htm>

BIBLIOTECA VIRTUAL JORGE CARPIZO

Tratados generales

ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Derecho internacional privado*, México, Porrúa.

---, "El domicilio en el derecho internacional privado", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. XXXIII, núm. 127-129, enero-junio de 1983.

CALVA, Esteban y SEGURA, Francisco, *Instituciones de derecho civil según el Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California*, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874-1883.

CERVANTES AHUMADA, Raúl, "El privilegio de la hacienda pública mexicana en las quiebras", *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*, t. 7, núm. 20 y 21, mayo-diciembre de 1954.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Derecho civil*, México, Porrúa, 1990.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, "La legislación y la geografía", *Excelsior*, 30 de junio de 1928.

ORTIZ URQUIDI, Raúl, *Derecho civil*, México, Porrúa, 1977, *Parte general: introducción; Teoría del derecho; Teoría y técnicas de la aplicación de la ley; Teoría general del negocio jurídico*.

OSORIO RAMÍREZ, Miguel, *Teoría general del derecho*, México, Imprenta Universal, 1932.

PALLARES, Jacinto, *Curso completo de derecho mexicano*, México, Imprenta Litografía y Encuadernación de I. Paz, 1901.

---, "Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el año de 1901", *Revista de la Facultad de Derecho de*

México, t. XXIX, núm. 113, mayo-agosto 1979.

PEÑA y PEÑA, Manuel de la, *Lecciones de Práctica Forense Mejicana*, México, Imprenta a cargo de Juan Ojeda, 1835.

PERENZIN, Dominic, "Las excepciones en el juicio ejecutivo mercantil mexicano", *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*, México, t. 16, núm. 48, septiembre-diciembre 1963.

PINA, Rafael de, *Elementos de derecho civil mexicano*, México, Porrúa, comentarios: t. I: *Introducción, personas y familia*; t. II: *Bienes, sucesiones*; t. III: *Obligaciones civiles, contratos*; t. IV: *Contratos en particular*.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de derecho civil*, México, Porrúa, comentarios: t. I: *Introducción, personas y familia*; t. II: *Bienes, derechos reales y sucesiones*; t. III: *Teoría general de las obligaciones*; t. IV: *Contratos*.

---, *Derecho civil mexicano*, México, Porrúa, comentarios: t. I: *Introducción y personas*; t. II: *Derecho de familia*; t. III: *Bienes, derechos reales y posesión*; t. IV: *Sucesiones*; t. V: *Obligaciones* (2 vols.); t. VI: *Contratos* (2 vols.).

ROTONDI, Mario, "Usufructo de acciones y aumento de capital con opción a nuevas acciones", *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*, t. 13, núm. 39, septiembre-diciembre de 1960.

RUANOVA, Francisco de Paula, *Lecciones de derecho civil*, México, Imprenta de Narciso Bassols, dirigida por Isidoro Bocler, 1871, 2 vols., comentarios: formadas de las doctrinas de varios autores y anotadas con el texto de todas las leyes respectivas.

SANTAMARÍA, Francisco J., *Diccionario del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales*, México, Editorial Cultura, 1935.

SOTO GORDOA, Ignacio, *Introducción al estudio del derecho civil*, México, Imprenta Azteca, 1955, comentarios: conceptos generales.

VERDUGO, Agustín, *Principios de derecho civil mexicano*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1885-1890, 5 vols., comentados según los más célebres jurisconsultos, las leyes romanas y españolas y las ejecutorias de los diversos

tribunales de la República.

VILLORO TORANZO, Miguel, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Summa Jurídica en materia de Asistencia Social, México, julio, 2002, ts. I y II.

CEVASCO, Luis Jorge, *Principios de derecho procesal argentino*, Chile, Oxford University Press, 1999.

CONTRERAS VACA, Francisco J., *Derecho procesal civil*, México, Oxford University Press, 2000, vol. 1.

---, *Derecho procesal civil*, México, Oxford University Press, 2000, vol. 2.

.

FAZIO DE BELLO, Marta Encina, *Parte general del derecho civil*, Chile, Oxford University Press, 1999.

FELCHER, E. Marla, *It's no Accident. How Corporations Sell Dangerous Baby Products*, Philadelphia, Common Courage Press, 2001.

MARTÍNEZ ALARCÓN, Javier, *Teoría general de las obligaciones*, México, Oxford University Press, 2000.

MORENO SÁNCHEZ, Gabriel, *La nulidad procesal*, México, Oxford University Press, 2000.

NAVAS, Raúl, *Derechos reales de propiedad, uso y goce*, Chile, Oxford University Press, 1999.

SALERMO, Marcelo U., *Derecho civil profundizado*, Buenos Aires, 1998.

TORRES ESTRADA, Alejandro, *El proceso ordinario civil*, México, Oxford University Press, 2001.

URIBARRI CARPINTERO, Gonzalo, *El arbitraje en México*, México, Oxford University Press, 1999.

VARGAS GÓMEZURRITIA, Marina, *Contratación internacional en el sistema interamericano*, México, Oxford University Press,

2000.

WEINTRAUB, Russell J., *International Litigation and Arbitration. Practice and Planning*, Estados Unidos de Norteamérica, Carolina Academic Press, 2001.